

OBJETO A CONTRATAR	Fecha de entrega de informe
Contratar la prestación del servicio de formación teórico-práctica para la implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC - para la vigencia 2026, de la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM, en procura del fortalecimiento institucional.	26/06/2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente estudio del sector se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de capacitación y formación para servidores públicos, así como determinar la existencia de oferentes, las condiciones técnicas del servicio y los precios de referencia para el proceso de selección.

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mismo decreto, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM presenta el análisis económico del sector realizado durante la etapa de planeación del proceso de contratación cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de formación teórico-práctica para la implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC – para la vigencia 2026, en procura del fortalecimiento institucional.

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del sector económico y del mercado relacionado con el servicio a contratar, así como establecer el contexto en el que se desarrollará el proceso contractual, permitiendo definir los requisitos técnicos, jurídicos y financieros aplicables a los posibles oferentes.

En atención al objeto contractual y a las actividades previstas durante la ejecución del contrato, se evidencia que estas podrán ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas que cuenten con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios de capacitación y formación.

El análisis económico del sector comprende los siguientes componentes:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

3. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM tiene por objeto identificar, promover, gestionar y ejecutar proyectos de renovación y desarrollo urbano, así como construir y gestionar inmuebles destinados a entidades oficiales del orden nacional y otros usos complementarios.

Para el cumplimiento de su misión institucional, la ANIM requiere fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de sus servidores públicos mediante la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2026, el cual constituye una herramienta estratégica orientada al mejoramiento del desempeño laboral, el fortalecimiento institucional y la generación de una cultura organizacional basada en los valores del servicio público.

El Plan Institucional de Capacitación – PIC se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023–2030 y en la normativa vigente en materia de capacitación para los servidores públicos, promoviendo el desarrollo de competencias laborales, técnicas, administrativas y comportamentales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La capacitación de los servidores públicos constituye un componente estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la gestión del conocimiento y la mejora continua de la prestación de los servicios a cargo de la Entidad.

En este sentido, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios de formación y capacitación, que cuente con personal capacitado para desarrollar actividades académicas tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias y demás espacios de aprendizaje contemplados en el PIC 2026.

La necesidad contractual encuentra sustento normativo, entre otras disposiciones, en el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y demás normas concordantes, las cuales establecen la obligación de las entidades públicas de implementar programas de capacitación orientados al fortalecimiento de competencias y al mejoramiento continuo de la gestión pública.

Así mismo, el presente proceso contractual se adelantará de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, así como las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso de contratación se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, correspondiente al sector de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con educación, formación y capacitación.

Es el sector económico que contiene todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino que se dedican a la prestación de servicios los cuales se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos¹, contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades, entre las cuales, cabe mencionar las siguientes:

- ✓ Comercio al por menor y al por mayor
- ✓ Transporte y almacenamiento
- ✓ Transporte aéreo
- ✓ Alojamiento y servicios de comida
- ✓ Información y comunicaciones
- ✓ Actividades financieras y de seguro
- ✓ Actividades inmobiliarias
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- ✓ Administración pública y defensa
- ✓ **Educación**
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- ✓ Actividades de asociaciones
- ✓ Entre otras.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos sectores, en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. Es necesario subrayar la heterogeneidad del sector terciario, en el que se incluyen actividades muy diversas; por este motivo, algunos autores hablan de sector cuaternario, para referirse a los servicios que requieren un mayor grado de cualificación. En los

¹ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

países desarrollados, más del 60% de la población activa (2/3 partes), trabaja en el sector terciario, mientras que la cifra es mucho más variable en los países en vía de desarrollo (de un 10% a un 40%), siendo el sector que más población laboral ocupa.

La educación generalmente se clasifica dentro del sector terciario o de servicios. Este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, y los servicios de educación, salud y turismo. Dentro de la educación, las actividades se pueden categorizar como enseñanza primaria, secundaria, técnica y cultural, entre otras.

El sector terciario o de servicios

- Engloba el comercio, el transporte y los servicios.
- La educación es uno de los servicios que forma parte de este sector.
- Incluye actividades como la enseñanza primaria, secundaria, técnica y cultural.

El sector educativo

- Se refiere a la estructura formada por escuelas, universidades, profesorado, alumnado y administración educativa.
- Las actividades económicas dentro del sector educativo se clasifican como profesionales, con docentes que requieren formación especializada.
- La educación pública en Colombia tiene un presupuesto asignado a través del Sistema General de Participaciones (SGP).

Actividades económicas relacionadas con la educación

- Se clasifican según el tipo de enseñanza (primaria, secundaria, técnica, etc.).
- Los docentes se clasifican como profesionales y requieren un certificado docente para trabajar en escuelas públicas.
- Existen actividades económicas relacionadas con la educación cultural, como escuelas de arte, teatro y música.

¿Qué es el sector terciario?

El sector terciario es aquel sector económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios para la población. Este sector no está relacionado con la producción de bienes materiales, sin embargo, satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales. Entre estas actividades que constituyen el sector terciario están las comunicaciones, transporte, finanzas, hotelería, turismo, ocio, espectáculo, entre otras.

Características del sector terciario

Entre las características del sector terciario podemos definir las siguientes:

- Está encargado de que la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano crezca por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros elementos que contribuyen a que se lleve a cabo.
- Permite la evolución de la producción, logrando de esta manera que se lleve a cabo el incremento de producto bruto interno y la competencia entre las empresas implicadas, logrando que la economía crezca.
- El sector terciario es heterogéneo, es decir, que existen gran variedad de servicios relacionados a este.
- Sus actividades son inmateriales, por esta razón su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.
- El uso de maquinarias en el sector terciario es baja Importancia del sector terciario.

1. ECONÓMICO.

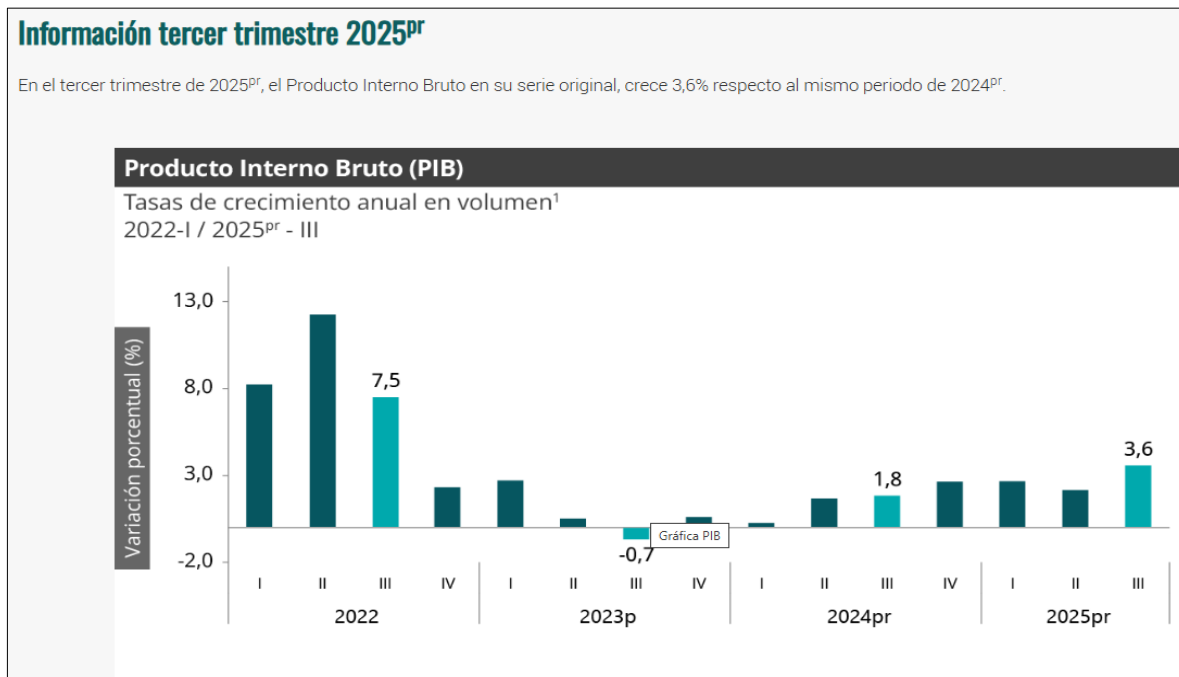
Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es “**Contratar la prestación del servicio de formación teórico-práctica para la implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC - para la vigencia 2026, de la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM, en procura del fortalecimiento institucional**”, dicha empresa debe considerar sus costos en función de la actividad económica (Salarios, prestaciones, gastos operativos, administrativos y demás), por lo tanto debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras. En Colombia, los recursos involucrados en los procesos de compra pública representan cerca del 13% del PIB, lo cual hace al Estado el principal

comprador de la economía nacional. Debido a su importancia y magnitud, las compras estatales pueden modificar la estructura y el funcionamiento de los mercados.

En consecuencia, las Entidades Estatales deben promover la competencia e incidir positivamente en los mercados relacionados a sus procesos de compra pública, de tal manera que generen valor por dinero en estos procesos de adquisición.



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tasas de crecimiento en volumen Tercer Trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Administración pública, defensa, educación y salud

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

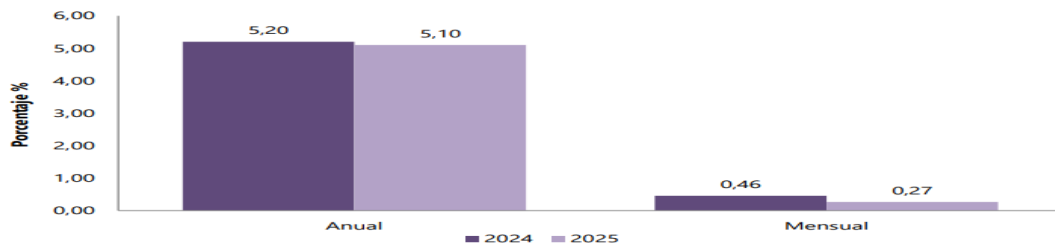
El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 12												Base Diciembre de 2018 = 100,00											
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

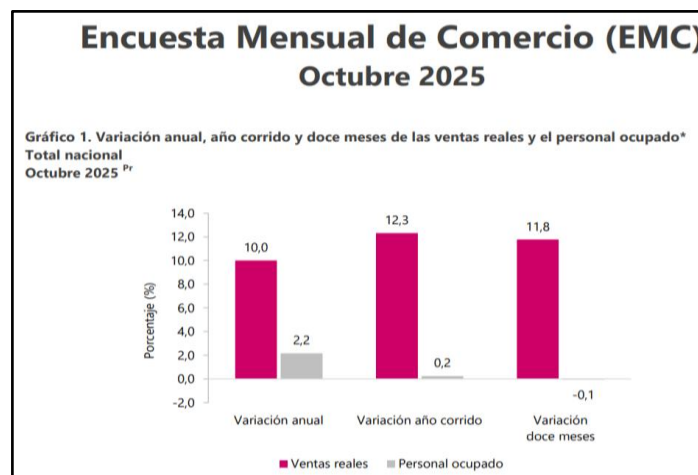
Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Encuesta Mensual del Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Evolución de las principales variables para el total nacional

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}
Total nacional
Octubre 2025

Indicador	Variación anual Octubre 2025 / octubre 2024	Variación año corrido Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024	Variación doce meses Noviembre 2024 - octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,0	12,3	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,3	15,0	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,9	9,4	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,3	14,9	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	11,7	10,9
Total Personal ocupado	2,2	0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Octubre 2025 / octubre 2024

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio mercancías.
Total nacional
Octubre 2025 / octubre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (viveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 Pr

En el periodo de enero a octubre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,3%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 ^{Pr}

Lineas de mercancías	Variación %	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,3		12,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	52,2		2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5		2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,2		2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,5		0,7
Alimentos (víveres en general)	3,8		0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,2		0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,4		0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,7		0,5
Combustibles para vehículos automotores	2,0		0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,5		0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3		0,4
Productos para el aseo del hogar	9,2		0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,2		0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8		0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,3		0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9		0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,2		0,0
Bebidas no alcohólicas	1,8		0,0

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 Pr

En el periodo de enero a octubre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,2%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,7% y de la contracción de 4,5% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 2,0% del personal temporal directo y de la disminución de 6,4% del personal aprendiz

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de actividad económica
Total nacional
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 ^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	0,2	0,2
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	0,2	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,7	1,2
Personal temporal directo	-2,0	-0,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,5	-0,4
Personal Aprendices	-6,4	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 –472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,2	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,0	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,9	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,5	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,4	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 – 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,0	-0,2

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Encuesta Mensual del Servicio (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. .

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades se dividen en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y Desempleo

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Octubre 2025^p / Octubre 2024).

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Evolución por subsector:

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025^p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Educación superior privada

Variación anual: octubre 2025^p / octubre 2024 En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Educación superior privada
Total nacional
Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	9,5	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total	-0,6	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	6,6	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

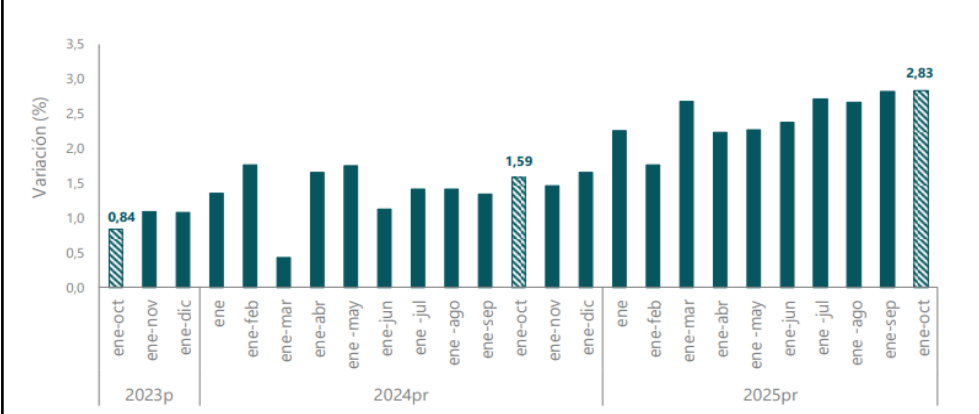


Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de Enero Octubre registró un crecimiento de 1,59%.

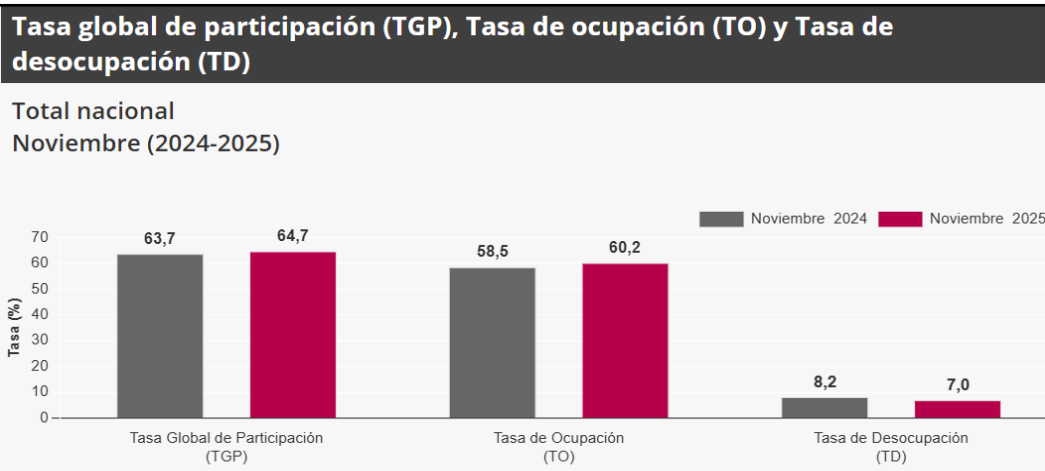
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023^p - 2025^{pr} (enero-octubre)



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

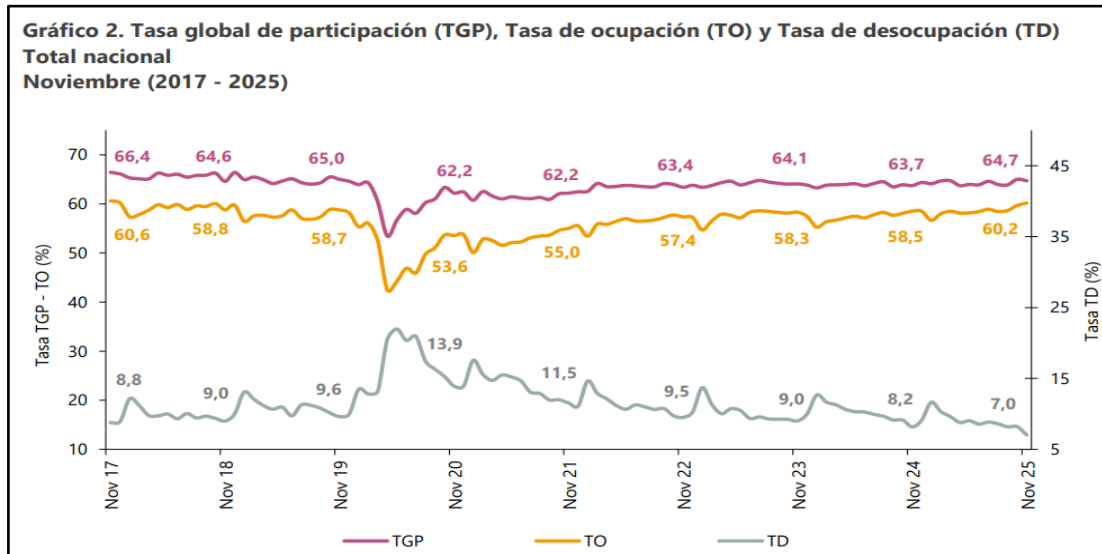
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en

67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

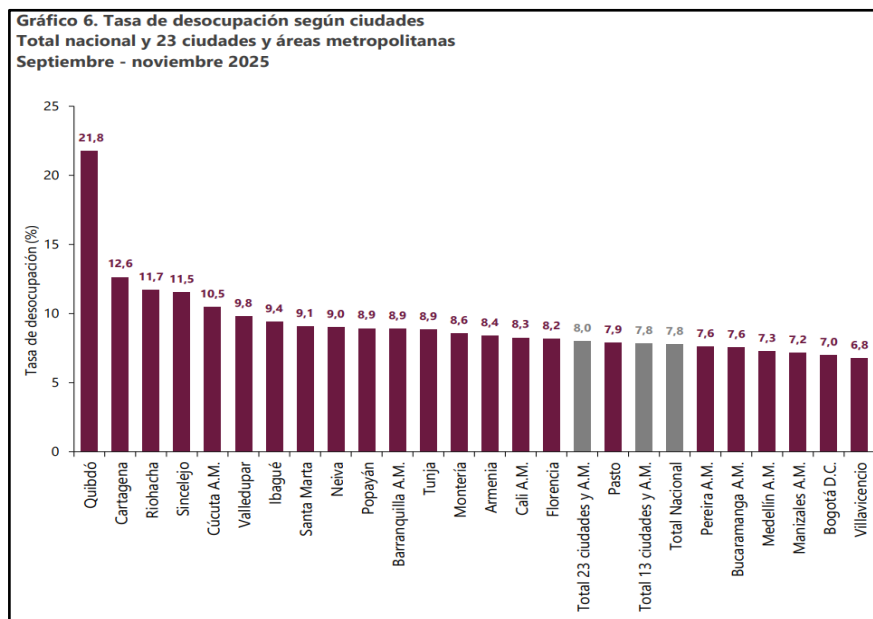
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).



Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Perspectivas de crecimiento económico:

Las perspectivas de crecimiento económico en Colombia (2025-2026) muestran una **recuperación gradual pero por debajo del promedio histórico**, impulsada por el consumo y servicios, aunque con riesgos por la situación fiscal, el costo de capital y la incertidumbre sociopolítica, mientras que los **Incentivos Institucionales y Bienestar** se enfocan en el servidor público a través de planes integrales (ODS, calidad de vida laboral, equilibrio vida-trabajo), buscando mejorar el desempeño y la modernización del empleo, con acciones concretas en áreas como salud, educación y recreación, según directrices del DAFP y PND 2022-2026.

Perspectivas de Crecimiento Económico (2025-2026)

- **Crecimiento Moderado:** Se proyecta un crecimiento del PIB alrededor del 2.6% - 3.2% para 2025-2026, inferior al promedio histórico post-pandemia (3.5%).
- **Impulso:** Actividades terciarias (administración, salud, educación, comercio, transporte), reducción de la inflación y tasas de interés, y estímulos del gobierno.
- **Riesgos:** Déficit fiscal y deuda pública, alta incertidumbre sociopolítica, posible desaceleración en sectores clave (construcción, industria), y efectos de políticas externas (aranceles EE. UU.).
- **Inversión:** Mejora en la confianza empresarial, pero afectada por la percepción de riesgo país y políticas fiscales (Propuesta de Ley de Financiamiento).

Incentivos Institucionales y Bienestar (Servicio Público)

- **Enfoque Integral:** Programas (2023-2026) basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el PND, alineados con el [Modelo Integrado de Planeación y Gestión](#) (MIPG).
- **Ejes Principales:**
 - **Factores Psicosociales:** Salud mental y emocional.
 - **Calidad de Vida Laboral:** Equilibrio vida-trabajo, entornos laborales positivos
 - **Protección y Servicios Sociales:** Salud, vivienda, ocio, aprendizaje y familia.

- **Desarrollo de Competencias:** Formación para el liderazgo y desempeño eficaz.
- **Implementación:** Diagnósticos de necesidades, flexibilidad laboral (trabajo remoto), estímulos al desempeño, y apoyo a líderes.
- **Meta:** Modernizar el empleo público y mejorar la calidad de vida de los servidores.

Conexión entre Crecimiento y Bienestar

- La inversión en bienestar (talento humano) busca mejorar la productividad y el compromiso, lo cual, a su vez, puede impactar positivamente el desempeño económico general del sector público y la confianza general.
- Factores como la estabilidad laboral y la percepción de bienestar en el empleo público son cruciales para atraer y retener talento, vital para la prestación de servicios esenciales que sostienen la economía.

Fuente:

https://www.google.com/search?q=Perspectivas+de+crecimiento+econ%C3%B3mico+EN+Incentivos+Institucionales+y+Bienestar+EN+COLOMBIA&sca_esv=b703f1cd0674f892&rlz=1C1ONGR_enCO1146CO1146&ei=ewsiaNf5GrOKwbkPLLXc2QI&ved=0ahUKewiXo9HdL56NAXUzRTABHZQaNsYsQ4dUDCBA&uact=5&oq=Perspectivas+de+crecimiento+econDAIlgGAZAGCJIHATKgBwCyBwC4BwA&scient=gws-wiz-serp

Información del SMLMV:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2012 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual % Salario	Auxilio de transporte
2012	\$566.700	5,80%	\$67.800
2013	\$589.500	4,02%	\$70.500
2014	\$616.000	4,50%	\$72.000
2015	\$644.350	4,60%	\$74.000
2016	\$689.455	7,00%	\$77.700
2017	\$737.717	7,00%	\$83.140
2018	\$781.242	5,90%	\$88.211
2019	\$828.116	6,00%	\$97.032
2020	\$877.803	6,00%	\$102.854

ESTUDIO DEL SECTOR

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual % Salario	Auxilio de transporte
2021	\$ 908.526	3,50%	\$106.454
2022	\$1.000.000	10,07%	\$117.172
2023	\$1.160.000	16,00%	\$140.606
2024	\$1.300.000	12,00%	\$162.000
2025	\$1.423.500	9,50%	\$200.000
2026	\$1.750.905	23,0%	\$249.095

Fuente: Elaboración propia.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.



Fuente: https://img.lalr.co/cms/2025/12/29222358/Anclasalario_salariominimo_web.jpg

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de

entrega de los servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Información de la TRM:

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: <https://cdn.wilkinsonpc.com.co/img/dolar-historico/2025/precio-del-dolar-en-colombia-2026-01-26.jpg>



Fuente: <https://cdn.wilkinsonpc.com.co>

Las empresas que prestan este tipo de servicios pueden verse afectadas de manera directa o indirecta por los movimientos cambiarios, a medida que la tasa de cambio suba o baje podrá impactar en costos

fijos o/o variables los cuales influirán en los gastos administrativos y logísticos. Por lo anterior, las anteriores tablas muestran la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso en el último mes y esta información es exclusivamente informativa.

3.2. TÉCNICO

3.2.1. Especificaciones técnicas que deben cumplir los servicios

En el mercado existe una amplia oferta de instituciones, entidades y personas naturales o jurídicas especializadas en la prestación de servicios de capacitación y formación, las cuales ofrecen programas académicos ajustados a las necesidades de las entidades públicas y a la normatividad vigente en materia de capacitación.

El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa y académica necesaria para desarrollar las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, garantizando calidad en los contenidos, experiencia de los facilitadores y cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad.

3.2.2. Actividades para realizar

El programa de capacitación estará dirigido a los servidores públicos de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM y podrá desarrollarse de manera virtual, presencial o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Las actividades académicas comprenderán cursos, talleres, seminarios, conferencias y demás espacios de formación orientados al fortalecimiento de competencias laborales, técnicas, administrativas y comportamentales, en temas relacionados con la gestión pública y las necesidades identificadas por la entidad dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026.

El objetivo es estructurar cursos que abarque los siguientes temas clave, con el fin de fortalecer las capacidades del personal de la ANIM en áreas fundamentales de la gestión pública:

Módulo	Intensidad
1. Gobernanza Estratégica e Integridad en la Gestión Pública	10 horas
2. Gestión Jurídica y Productividad del Profesional	10 horas
3. Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada	10 horas
Total	30 horas

Estos temas son de gran importancia para el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores públicos de la ANIM, contribuyendo al mejoramiento de la gestión institucional, la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y ética en la administración pública.

3.2.3. Especificaciones Técnicas

El proponente seleccionado deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, así como con las disposiciones legales y normativas vigentes aplicables a la prestación de servicios de capacitación y formación.

3.2.4. Horas de Capacitación

El contratista deberá garantizar una intensidad mínima de treinta (30) horas de capacitación, distribuidas en los módulos y temáticas definidas por la ANIM. La programación específica será concertada entre el supervisor del contrato y el contratista seleccionado, de acuerdo con las necesidades institucionales.

3.2.5. Modificaciones del Contrato

Las áreas temáticas, módulos y/o cursos podrán ser ajustados o modificados durante la ejecución contractual, previo acuerdo entre las partes, con el fin de garantizar la calidad, pertinencia y adecuada ejecución del proceso de capacitación, conforme a las necesidades institucionales de la ANIM y a la normatividad vigente.

3.2.6. Fases de Desarrollo del Plan de Capacitación

3.2.6.1. Etapa de Desarrollo

- El proceso de capacitación podrá desarrollarse en modalidad virtual, presencial o mixta, de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- El contratista deberá garantizar acompañamiento permanente a los participantes durante la ejecución de las actividades académicas.
- Se deberá brindar inducción sobre el uso de la plataforma o herramientas tecnológicas empleadas para el desarrollo de la capacitación.
- El contratista deberá remitir periódicamente a la supervisión del contrato los reportes de asistencia y participación de los servidores públicos.
- Se deberán implementar actividades de evaluación y seguimiento que permitan medir el aprovechamiento y adquisición de conocimientos por parte de los participantes.
- Se realizará evaluación inicial y final como mecanismo de verificación del proceso de aprendizaje.

3.2.6.2. Etapa de Finalización

- El contratista deberá presentar un informe final de ejecución que incluya las actividades desarrolladas, módulos impartidos y resultados obtenidos.
- Se deberán entregar certificados y/o constancias de participación y aprobación a los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos.
- El contratista deberá suministrar las memorias y material de apoyo correspondiente a las actividades desarrolladas.

3.2.6.3. Metodología del Curso

- La capacitación se desarrollará bajo una metodología teórico-práctica y participativa.
- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el plan metodológico, cronograma, contenidos temáticos, metodología de evaluación y relación del equipo profesional que desarrollará las actividades académicas.
- El desarrollo de las actividades deberá garantizar espacios de interacción, participación y apropiación del conocimiento por parte de los asistentes.

3.2.6.4. Entrega de Certificaciones

- El contratista será responsable de expedir y entregar los certificados y/o diplomas correspondientes a los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia y aprobación definidos.
- Las certificaciones deberán contener como mínimo: nombre del participante, intensidad horaria, temática cursada, fecha de realización y firma de quien expide el documento.

3.2.6.5. Características a Desarrollar

- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026.
- Los contenidos y materiales académicos deberán permanecer disponibles para consulta de los participantes durante el tiempo definido por la entidad y el contratista.
- El contratista deberá designar un coordinador o enlace principal para la articulación y seguimiento de las actividades con la ANIM.
- El equipo de profesionales propuesto deberá contar con experiencia e idoneidad en las áreas temáticas a desarrollar.
- El contratista deberá garantizar los cupos requeridos por la entidad para el desarrollo de las actividades de capacitación.

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3.3.1. Denominación Técnica del Servicio

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación
FAMILIA	11	Sistemas Educativos alternativos
CLASES	15	Servicios de aprendizaje a distancia
PRODUCTOS	03	Servicios de enseñanza a distancia
Código UNSPSC 86111502 Producto: Servicios de enseñanza a distancia		
NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación
FAMILIA	10	Formación Profesional
CLASES	17	Servicios de capacitación vocacional no - científica
PRODUCTOS	05	Capacitación administrativa
CÓDIGO UNSPSC 86101705 Producto: Capacitación administrativa		
NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación
FAMILIA	10	Formación Profesional
CLASES	18	Entrenamiento en servicio y desarrollo
PRODUCTOS	08	Servicios de formación de recursos humanos para el sector público
CÓDIGO UNSPSC 86101808 Producto: Servicios de formación de recursos humanos para el sector público		

Nota: Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 o norma vigente.

3.3.2. REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el

contrato que llegue a celebrar se registrará por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación
FAMILIA	11	Sistemas Educativos alternativos
CLASES	15	Servicios de aprendizaje a distancia
PRODUCTOS	03	Servicios de enseñanza a distancia
Código UNSPSC 86111502 Producto: Servicios de enseñanza a distancia		
NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación

ESTUDIO DEL SECTOR

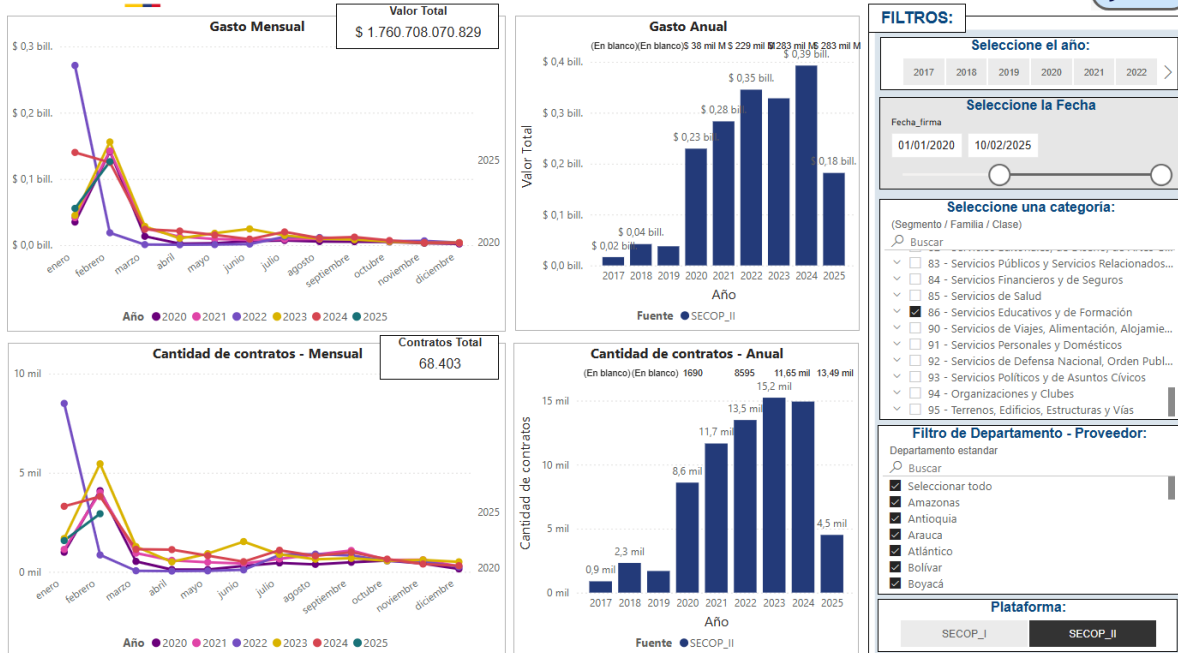
FAMILIA	10	Formación Profesional
CLASES	17	Servicios de capacitación vocacional no - científica
PRODUCTOS	05	Capacitación administrativa
CÓDIGO UNSPSC 86101705 Producto: Capacitación administrativa		
NIVEL	CÓDIGO	CONCEPTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios educativos y de formación
FAMILIA	10	Formación Profesional
CLASES	18	Entrenamiento en servicio y desarrollo
PRODUCTOS	08	Servicios de formación de recursos humanos para el sector público
CÓDIGO UNSPSC 86101808 Producto: Servicios de formación de recursos humanos para el sector público		

Nota: Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 o norma vigente.

- ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública en el que se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, la ANIM acorde con el modelo, realizó un análisis de cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), también sobre qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de dónde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

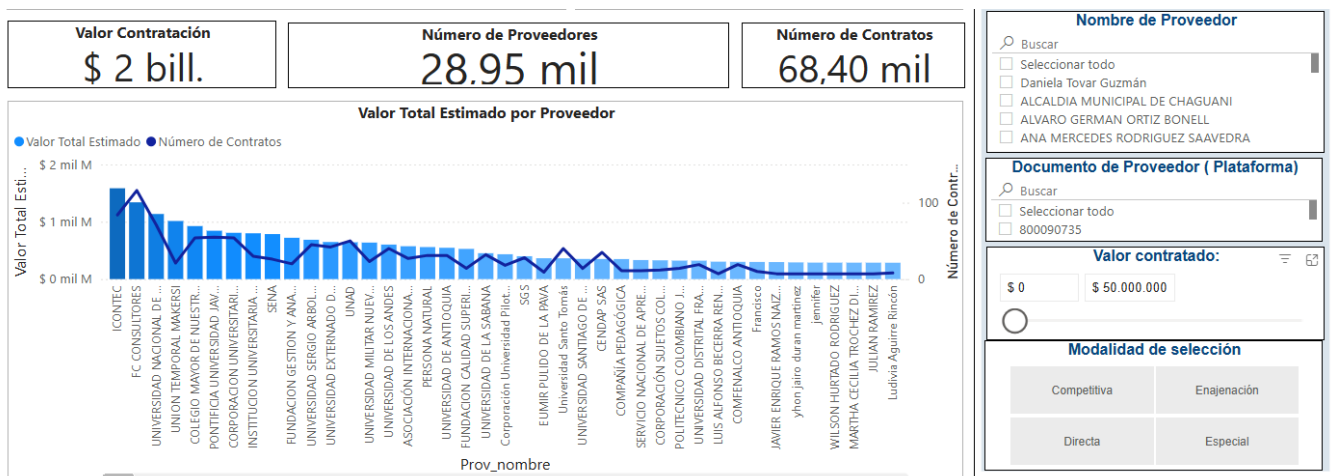
Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (86000000) en los últimos años disponibles en la herramienta de análisis de proveedores de Colombia Compra Eficiente en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados a nivel nacional, se observan los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – febrero 10 de 2025. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyYiwidCI6IjdiMDkwNDFlT0NTetNDikMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9>

Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores durante los años de análisis que podrían proveer estos servicios para la entidad:

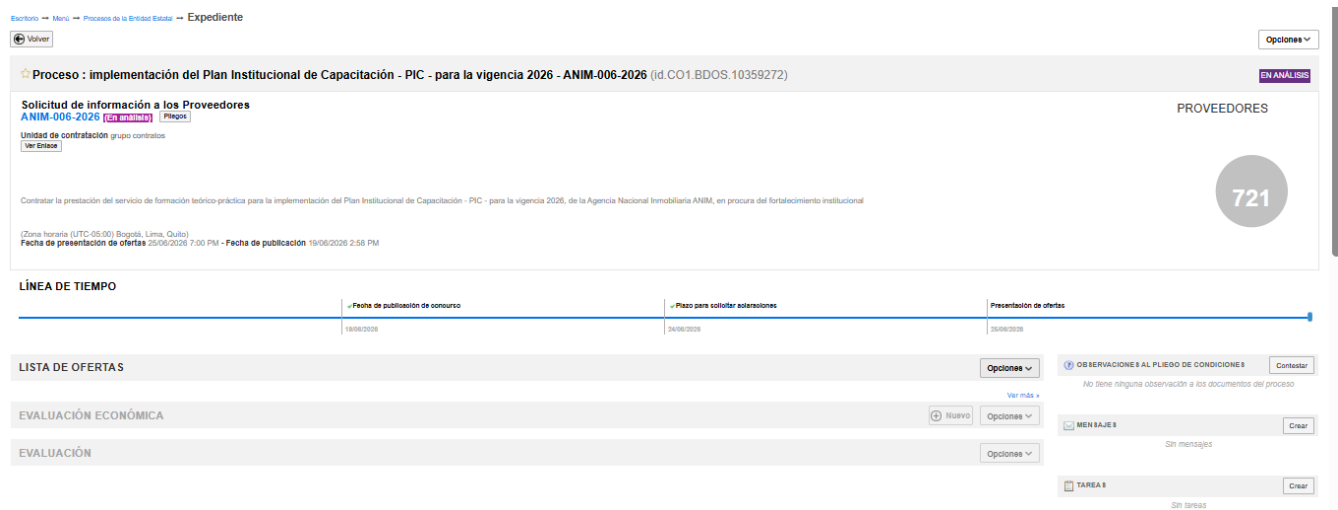


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – febrero 10 de 2025. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyYiwidCI6IjdiMDkwNDFlT0NTetNDikMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9>

4.2. JUSTIFICACIÓN VALOR

Con el fin de adelantar el estudio de mercado y definir el presupuesto del proceso de selección, la ANIM adelantó un evento de solicitud de información a proveedores a través de la plataforma secop II, e igualmente procedió a realizar la solicitud de cotización de manera directa, a través de correo electrónico, a varias entidades e instituciones a nivel nacional con experiencia en la prestación de servicios de capacitación y formación, con el fin de obtener propuestas para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026.

El evento de solicitud de información a proveedores fue publicado el 19 de junio de 2026 bajo el numero ANIM-006-2026:



Escritorio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente

[Volver](#)

Proceso : implementación del Plan Institucional de Capacitación - PIC - para la vigencia 2026 - ANIM-006-2026 (id.CO1.BDOS.10359272)

Solicitud de información a los Proveedores
ANIM-006-2026 [En análisis](#) [Pliego](#)

Unidad de contratación grupo contratas
[Ver Entree](#)

Contratar la prestación del servicio de formación teórico-práctica para la implementación del Plan Institucional de Capacitación - PIC - para la vigencia 2026, de la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM, en procura del fortalecimiento institucional

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 25/06/2026 7:00 PM - Fecha de publicación 19/06/2026 2:58 PM

PROVEEDORES
721

LÍNEA DE TIEMPO

- ✓ Fecha de publicación de concurso 19/06/2026
- ✓ Plazo para solicitar aclaraciones 24/06/2026
- Presentación de ofertas 25/06/2026

LISTA DE OFERTAS [Ver más](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN [Opciones](#)

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear](#)
Sin mensajes

TAREAS [Crear](#)
Sin tareas

Una vez culminado el plazo previsto para la recepción de cotizaciones, la entidad no recibió información.

Por otro lado, de las solicitudes realizadas a través de correo electrónico, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para adelantar el estudio de mercado y determinar el valor estimado del proceso contractual. En consecuencia, el análisis efectuado permitió establecer valores promedio de referencia para la definición del presupuesto oficial estimado.

Del estudio realizado se evidencia la existencia de entidades e instituciones con capacidad técnica, organizacional y económica suficiente para atender la necesidad planteada por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, garantizando así condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación.

De igual manera, se efectuó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas y los valores históricos de procesos similares adelantados por la entidad, tomando como referencia contrataciones efectuadas en vigencias anteriores. Como resultado de dicho análisis, y mediante la aplicación de la media aritmética, se determinaron los valores promedio utilizados para establecer el presupuesto oficial estimado del presente proceso.

Asimismo, se verificó que los servicios cotizados cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y que los valores ofertados se encontraran acordes con las condiciones actuales del mercado.

Una vez efectuado el análisis comparativo correspondiente, se obtuvo la información relacionada en el siguiente cuadro:

Item	PLAN DE CAPACITACIÓN	No. horas	TECNISISTEMAS	Universidad Pontificia Bolivariana	UNICAFAM	Valor Estimado
	MÓDULO 1. Gobernanza Estratégica e Integridad en la Gestión Pública (10 Horas)		Valores	Valores	Valores	
1	Gobernanza y Ciberseguridad: Conflicto de intereses. (2 horas)	2	\$ 4.333.333,00	\$ 4.166.666,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.266.666,00
	Gobernanza y Ciberseguridad: Código de integridad. (2 horas)	2				
	Gobernanza y Ciberseguridad: Seguridad de la información institucional en entornos virtuales. (2 horas)	2				
	Relaciones Laborales: Derecho de asociación sindical, negociación colectiva y prevención del acoso laboral/discriminación en la función pública. (4 horas)	4				
	MÓDULO 2. Gestión Jurídica y Productividad del Profesional (10 Horas)					
2	Fundamentos de Derecho Administrativo: Principios de la función administrativa, estructura del Estado y organización de la administración pública; derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. (4 horas)	4	\$ 4.333.333,00	\$ 4.166.666,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.266.666,00
	Alta Productividad: Gestión del cambio, priorización de metas transversales y metodologías ágiles para el trabajo remoto/híbrido; Planeación, organización y priorización del trabajo. (2 horas)	2				
	Construcción de Indicadores: Diseño, formulación y seguimiento de indicadores de gestión, resultado y cumplimiento institucional; seguimiento de planes institucionales y fortalecimiento de la gestión por resultados. (2 horas)	2				
	Gestión del Conocimiento y Memoria Institucional: Herramientas para la transferencia de saberes, documentación de procesos clave y mitigación del riesgo por rotación de personal profesional. (2 horas)	2				
	MÓDULO 3. Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada (10 Horas)					
3	Analítica de Datos: Construcción de tableros de control (Dashboards) interactivos en Power BI y Excel para el seguimiento en tiempo real de los indicadores y metas del Plan de Acción Institucional. (4 horas)	4	\$ 4.333.333,00	\$ 4.166.666,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.266.666,00
	IA y Gobierno Digital: Uso avanzado de herramientas de IA para la redacción técnica, análisis de datos públicos y lineamientos éticos de seguridad. (3 horas)	3				
	Entornos de Trabajo Colaborativo en la Nube: Co-creación de documentos, gestión de proyectos institucionales y uso seguro de herramientas en la nube (SharePoint, Teams u homólogos). (3 horas)	3				
Totales		30	\$ 12.999.999,00	\$ 12.499.998,00	\$ 12.900.000,00	\$ 12.799.998,00

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional con capacidad para ejecutar el objeto contractual, así como la disponibilidad de

servicios especializados de capacitación para entidades públicas, situación que permite concluir que existe competencia suficiente para adelantar el presente proceso bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que La ANIM pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Valor del contrato
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLAR METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	\$ 37.993.333
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ANZA ANTIOQUIA	MINIMA CUANTIA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA DE ALTA CALIDAD, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA EL MEJOR	\$ 28.485.030
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUB. CAPACITACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO	\$ 26.400.000
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE APIA	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ARIES EN LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA, CONTABILIDAD, TAQUILLA, NOMINA, ALMACEN E INVENTARIO	\$ 25.492.437
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE ERP SAFIX, SERVICIO DE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICC	\$ 25.382.359

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por la ANIM en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de bienes similares, en la ANIM y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos:

ESTUDIO DEL SECTOR

Vigencia	Modalidad de Selección	Número del proceso	Objeto del contrato
2024	Mínima Cuantía	ANIM-SMC-04-2024	Prestar servicios para la implementación del Plan Institucional de Capacitación -PIC- para la vigencia 2024, de la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM
2025	Mínima Cuantía	ANIM-SMC-04-2025	Contratar la prestación del servicio de formación teórico-práctica para la implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC - para la vigencia 2025, de la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM, en procura del fortalecimiento institucional”

Proyectó: Irene Gonzalez Ariza- Contratista – Secretaría General *Irene*